

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación S&P Global Ratings, ha revisado la perspectiva de BFA desde Negativa a Estable manteniendo el Ratings largo plazo en "BB+", y el rating a corto plazo en "B".

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid a 22 de diciembre de 2021

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.